



## COMUNICADO CONJUNTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, LA CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE MADRID CEIM Y DE LOS SINDICATOS CCOO MADRID Y UGT MADRID

### **Gobierno e Interlocutores Sociales acuerdan la Estrategia Madrid por el Empleo 2016-2017 que tiene como objetivo fundamental la reducción del desempleo y cuenta con 650 millones**

- Sólo para 2016, las medidas de la Estrategia suponen un gasto de 320 millones con los que se llegará a más de 220.000 beneficiarios
- El documento incluye 70 medidas para mejorar las oportunidades de empleo, impulsar la igualdad de oportunidades y apoyar a los emprendedores y a la economía social.
- La Estrategia contempla medidas dirigidas especialmente a aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo: personas desempleadas de larga duración, mujeres con especiales dificultades, jóvenes y las personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social.
- Para ello, se apuesta por el fortalecimiento del Servicio Público de Empleo, reforzando la dotación de los recursos humanos y técnicos.

#### **07 de marzo de 2016**

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, el presidente de CEIM, Juan Pablo Lázaro, el Secretario General de UGT Madrid, Carmelo Ruíz de la Hermosa, y el Secretario General de CCOO Madrid, Jaime Cedrún han firmado la Estrategia Madrid por el Empleo 2016-2017. Un documento que incluye 70 actuaciones y que cuenta con una dotación de 650 millones de euros para hacer frente al desempleo, incrementar la empleabilidad de los trabajadores y trabajadoras, fomentar la contratación estable y de calidad y apoyar a los emprendedores y la economía social.

Del análisis del mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid se concluye la necesidad de actuar para mejorar la inserción laboral de las personas desempleadas, prestando especial atención a los colectivos y grupos de población más vulnerables y más alejados del mercado laboral.



Así, partiendo de un análisis de la situación del mercado de trabajo y una vez identificados los principales problemas y desequilibrios, define las actuaciones que se van a llevar a cabo desde la Comunidad de Madrid para incrementar las oportunidades de empleo de las personas que se encuentran más alejadas del mercado laboral fomentando la contratación estable y de calidad.

Para ello, identifica a aquellos grupos de población que presentan mayores dificultades de inserción laboral y señala las actuaciones que se van a llevar a cabo atendiendo a las necesidades específicas de cada uno de ellos.

En este sentido, la Estrategia contiene medidas para todas las personas desempleadas incidiendo especialmente en las que se encuentran desempleadas de larga duración, mujeres con especiales dificultades, jóvenes y personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

También incluye medidas para favorecer la inserción laboral de las mujeres, ya que en Madrid suponen el 54% del total de las personas desempleadas inscritas en las Oficinas de Empleo de la región. En este sentido, para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y disminuir la brecha en el empleo, la Estrategia garantiza que al menos el 50% de las personas beneficiarias de las actuaciones para favorecer la inserción laboral serán mujeres.

### **Estructura de la Estrategia Madrid por el Empleo**

En función de dichos objetivos y de los colectivos prioritarios, el documento se vertebra en torno a ocho líneas de actuación que contienen 60 medidas relacionadas con la mejora de la intermediación, la formación para el empleo y los estímulos a la contratación, y el fomento del emprendimiento y de la economía social, y 10 de carácter instrumental para la gestión de las políticas públicas de empleo.

La Estrategia apuesta por el fortalecimiento del Servicio Público de Empleo reforzando las oficinas públicas, la puesta en marcha del procedimiento para la acreditación de la experiencia, de nuevos incentivos a la contratación, de un Sistema de Información Integral de Empleo en la Comunidad de Madrid y del impulso de emprendimiento individual y colectivo.

### **650 millones de euros en dos años**

Para la consecución de los objetivos de la Estrategia y la implementación de las medidas que contiene se van a destinar en dos años más de 650 millones de euros.



Sólo para 2016, la Estrategia cuenta con una dotación de más de 320 millones de euros con los que llegará a más de 220.000 beneficiarios.

### **Un documento abierto a la participación**

La Estrategia Madrid por el Empleo se ha elaborado en un marco de diálogo y concertación entre el Gobierno regional, CEIM, CCOO Madrid, y UGT Madrid e incluye las aportaciones de entidades de autónomos, economía social y discapacidad.

Además, se constituye como un documento vivo capaz de adaptarse a una realidad y unas necesidades cambiantes. Por ello, se ha concebido como un texto marco y en permanente evaluación.

Adicionalmente, podrán sumarse a las medidas, a través de sus propias iniciativas, las entidades locales, las empresas, los autónomos y todas las organizaciones públicas y privadas que quieran contribuir al reto de la creación de empleo de calidad en nuestra región a través de los mecanismos que la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda pondrá en marcha a tales efectos y que se elaborará en el marco del diálogo social.

### **ACTUACIONES DIRIGIDAS A TODAS LAS TRABAJADORAS, LOS TRABAJADORES Y LAS EMPRESAS**

El primer eje del documento incluye medidas para favorecer la inserción laboral de las personas desempleadas, mejorando la empleabilidad tanto de quienes buscan trabajo como de quienes ya se encuentran ocupados, y avanzar hacia una mayor estabilidad y calidad en el empleo. Dentro de dicho eje se identifican tres líneas de actuación: mejora de la intermediación, formación e incentivos a la contratación.

#### **Mejora de la intermediación**

La labor de intermediación abarca tareas tan importantes como el diagnóstico de necesidades, establecimiento de itinerarios personalizados, la orientación, la prospección del mercado de trabajo y la aplicación de las políticas activas de empleo.

Precisamente, la primera actuación recogida en la Estrategia, dotada con más de 31 millones de euros, es el refuerzo y modernización del servicio público a través de la elaboración de un Plan de Actuación de las Oficinas de Empleo que estará elaborado antes del mes de mayo, para mejorar la dotación de recursos humanos y técnicos.



## **Formación: capacitación para el empleo**

La formación constituye un elemento clave de la Estrategia que incluye 11 medidas con una dotación de 84 millones de euros, dirigidas a la mejora de la empleabilidad de las personas tanto ocupadas como desempleadas, especialmente de aquellas con menor nivel de cualificación.

Entre dichas medidas destacan el desarrollo del procedimiento para el reconocimiento oficial de las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia profesional u otras vías no formales de formación, el impulso a la formación certificable, el fomento de la Formación Profesional Dual a través del Contrato de Formación y Aprendizaje o el refuerzo de la formación con compromiso de contratación.

Asimismo, se reforzará la formación profesional para el empleo en los cinco centros públicos de referencia de la Comunidad de Madrid y se fortalecerá la colaboración con las entidades locales y la Consejería de Educación.

## **Estímulos a la contratación y empleo de calidad**

Fomentar la contratación, en especial la de carácter indefinido, para reforzar de ese modo la estabilidad en el empleo, es otra línea de actuación en torno a la cual se vertebra esta Estrategia.

Para ello, y en un contexto de incremento de la actividad, incluye medidas como la puesta en marcha de un nuevo incentivo de hasta 3.500 euros para la contratación indefinida.

También se pondrán en marcha acciones de fomento de la responsabilidad social empresarial en el ámbito del empleo para avanzar en una gestión responsable de los recursos humanos incidiendo en aspectos como la conciliación de la vida familiar y laboral, la igualdad entre hombres y mujeres, la estabilidad en el empleo o la incorporación a las plantillas de personas con distintas capacidades.

Es imprescindible avanzar y mejorar en la prevención de los riesgos laborales, para ello, y en el marco de los planes directores de prevención de riesgos laborales, se dará mayor fortaleza al Instituto Regional de Salud y Seguridad en el Trabajo.



## **MEDIDAS DIRIGIDAS A COLECTIVOS ESPECÍFICOS**

El segundo eje de la Estrategia incluye medidas para aquellos colectivos que presentan mayores dificultades para el acceso al empleo. Entre ellos, se encuentran las personas desempleadas de larga duración, los jóvenes en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

### **Personas desempleadas de larga duración**

La Estrategia incluye la puesta en marcha de un programa de cualificación para personas desempleadas de larga duración que incluye orientación laboral, experiencia profesional y formación relacionada con la nueva ocupación. Este programa contempla ayudas a la contratación y formación para las personas beneficiarias.

Los programas específicos para personas desempleadas de larga duración contarán en 2016 con un presupuesto de 41 millones de euros.

### **Jóvenes**

En el marco de la Garantía Juvenil y para hacer efectiva su aplicación, la Estrategia incluye 10 medidas con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas menores de 30 años a través de la puesta en marcha de actuaciones en el campo de la formación, para favorecer su acceso al mercado laboral.

Entre estas actuaciones destacan acciones de movilización para la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, acciones formativas y de mejora de la empleabilidad y la puesta en marcha de nuevos incentivos de hasta 6.000 euros para favorecer la contratación indefinida y los contratos en Prácticas y de Formación y Aprendizaje.

Estas actuaciones cuentan con una dotación de 72 millones de euros en 2016.

### **Personas con especiales dificultades de inserción laboral**

La Estrategia incluye tres nuevos incentivos a la contratación de mujeres víctimas de violencia de género, de personas víctimas del terrorismo y de personas en riesgo de exclusión social con ayudas de hasta 6.000 euros.

Asimismo, se refuerzan los incentivos para que las empresas contraten personas con discapacidad, las ayudas para el empleo con apoyo a personas con necesidades especiales y se pondrá en marcha un programa de



integración laboral de personas en riesgo de exclusión social mediante itinerarios de inserción.

## **FOMENTO DEL AUTOEMPLEO INDIVIDUAL Y COLECTIVO**

### **Autónomos y emprendedores**

En relación con los autónomos y los emprendedores se proponen medidas para actuar desde una triple vertiente: impulsar el emprendimiento, apoyar a los que ya han emprendido para que puedan mantener y hacer crecer sus proyectos, y mejorar la protección social de los autónomos y hacer posible la segunda oportunidad.

Se trata de medidas para cuya aplicación se destinarán casi 21 millones de euros en 2016.

Para impulsar el emprendimiento la Estrategia contempla, entre otras, ayudas de hasta 3.000 euros para la puesta en marcha de nuevos proyectos o el alquiler de locales de la Comunidad de Madrid en condiciones ventajosas.

Para aquellos que ya han emprendido la Estrategia contempla medidas como la ampliación de la tarifa plana para autónomos de forma que quienes causen nueva alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos abonarán únicamente 50 euros a la Seguridad Social durante los primeros 18 meses.

Asimismo, se prevén medidas dirigidas a facilitar el acceso a la financiación, y mejorar la protección y las condiciones en las que los autónomos realizan su actividad entre las que se encuentran ayudas para la conciliación o para quienes hayan agotado su prestación por cese de actividad.

### **Economía Social**

La Estrategia prevé un total de nueve actuaciones dotadas con casi 37 millones de euros para impulsar y afianzar la economía social entre las que se encuentran la puesta en marcha de ayudas de entre 5.500 y 10.000 euros para facilitar la incorporación de socios trabajadores a las empresas de la Economía Social y de ayudas de hasta 20.000 euros para la creación, consolidación o mejora de la competitividad de cooperativas y sociedades laborales.

También se prevé la creación de una ventanilla única de Economía Social y ayudas a los emprendedores que capitalicen su prestación por desempleo que podrán disfrutar de ayudas para el abono de las cuotas a la Seguridad Social.



Asimismo se mantendrán las ayudas a la contratación para los Centros Especiales de Empleo para lo que se ha previsto una cuantía de 33,6 millones de euros.

En el ámbito del diálogo social está prevista la creación de la Mesa del Autónomo y de la Economía Social de la Comunidad de Madrid cuyo objetivo es incrementar la participación en el diseño de las políticas públicas que afectan al emprendimiento individual y colectivo.

## **MEDIDAS DE CARÁCTER INSTRUMENTAL PARA LA GESTIÓN PÚBLICA DEL EMPLEO**

Por último, la Estrategia busca promover la evaluación de las políticas de fomento del empleo, poner en marcha acciones de seguimiento y control de la contratación, y favorecer el intercambio de buenas prácticas en esta materia.

Así, entre las principales medidas que contempla se encuentra la implementación del Sistema Integral de Información de Empleo de la Comunidad de Madrid, que funcionará como una plataforma de base tecnológica que apoyará la evolución en la gestión de las políticas públicas de empleo.

Además, se pondrán en marcha actuaciones para mejorar la colaboración y coordinación con los ayuntamientos y otras Administraciones públicas para el desarrollo de las actuaciones relacionadas con el empleo y la formación.

Otras actuaciones que se incluyen en este eje son la evolución de las políticas activas de empleo desde el modelo de convocatorias actual hacia un sistema plurianual que se encuentre abierto todo el año, la lucha contra el fraude y la elaboración de un mapa de incentivos para dar a conocer las distintas medidas de fomento de la contratación con las que cuenta la Comunidad de Madrid.

### **Seguimiento y evaluación**

El Gobierno regional y los agentes sociales son conscientes de la necesidad de una evaluación continua de las políticas públicas, también en el ámbito de empleo. Por esta razón, con la participación de los agentes sociales, se abordará el desarrollo, seguimiento y evaluación de todas y cada una de las medidas contenidas en la Estrategia.

Con este objetivo, se creará una Comisión de Seguimiento que participará en el desarrollo y evaluación de las medidas. Periódicamente se elaborarán informes de situación, que se darán a conocimiento público, sobre el impacto de las medidas de la Estrategia.



Finalmente, en el primer semestre de 2016 se crearán en el marco del Consejo para el Desarrollo, el Empleo y la Formación de la Comunidad de Madrid, las mesas de diálogo y de concertación que sean necesarias para el diseño de políticas de desarrollo económico y de modelo productivo en la Comunidad de Madrid, así como la mejora de las políticas de protección social.